

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11670 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 23/03/2012 en autos nº 153/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Level Doorsets, S.L., con CIF B-86013356, con domicilio en C/ Alcarria, nº 1-2ª planta, Coslada Madrid 28823.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administración Concursal:

D. Jose Enrique Contell Garcia, economista y auditor con despacho profesional en C/ José Abascal, 56, 2º GT, Madrid 28003, Tfn. 91 576 39 99.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019012-1